

2026



BASES DEL CONCURSO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA «VÍCTOR GARCÍA TOMA»



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad
de Derecho

INSTITUTO DE
INVESTIGACIÓN

BASES DEL CONCURSO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA «VÍCTOR GARCÍA TOMA»

1 – DESCRIPCIÓN

El Concurso de Investigación Jurídica “Víctor García Toma” – 2026 es una iniciativa académica organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres, a través de su Instituto de Investigación, con el propósito de promover, fortalecer y difundir la investigación científica en el ámbito del Derecho, en consonancia con los estándares de excelencia académica y responsabilidad social universitaria.

Este concurso rinde homenaje al destacado jurista y constitucionalista Víctor García Toma, cuya trayectoria intelectual y compromiso con el Estado constitucional de derecho constituyen un referente fundamental para la formación jurídica y la producción académica en el Perú. En ese sentido, el certamen busca incentivar en la comunidad universitaria el análisis crítico, riguroso y creativo de los principales problemas jurídicos contemporáneos, tanto a nivel nacional como internacional.

2 – DIRIGIDO A

- Profesores y abogados de la Facultad de Derecho USMP.

3 – REQUISITOS FORMALES

Los requisitos formales del concurso son los siguientes:

1. El autor deberá consignar el nombre del concurso al que postula y su **seudónimo** en la carátula del trabajo de investigación. Sus datos personales (nombres, apellidos, ciclo de estudio, teléfono y correo electrónico) deberán ser incluidos **exclusivamente en el correo electrónico de envío, no debiendo figurar en ninguna parte del trabajo presentado.**
2. Los artículos de investigación se presentan en archivos WORD y PDF.
3. Presentar al correo electrónico: investiga1_derecho@usmp.pe
4. El contenido de la investigación debe ser original e inédito.
5. Tipo de letra: Times New Roman.
6. Tamaño de letra: 12
7. En tamaño A-4, a interlineado simple (1,0), con márgenes laterales de 2.5 cm.; y márgenes superior e inferior de 3 cm.
8. La extensión no deberá ser menor de 20 ni mayor de 30 páginas, tomándose en consideración desde la introducción hasta las conclusiones, sin contar la bibliografía.
9. Estilo de citado, formato APA, 7ª. Edición.
10. Los trabajos presentados serán evaluados en primer lugar por el sistema antiplagio Turnitin e IA, y en segundo lugar por el jurado calificador.

4 – EJES TEMÁTICOS DE EVALUACIÓN

Los ejes temáticos son los siguientes:

1. Funcionamiento del sistema penal, perspectivas criminológicas, política pública de seguridad ciudadana y política criminal.
2. Temas actuales del sistema jurídico civil patrimonial y extrapatrimonial.
3. Fenomenología de las corporaciones y personas jurídicas, problemática jurídica de los sistemas regulatorios de servicios públicos, defensa del consumidor, libre competencia y propiedad intelectual.
4. Promoción y fomento de los derechos humanos.
5. Problemática jurídica de la gestión pública.
6. Nuevas tendencias del derecho y de la reforma procesal.
7. Reforma política y de la estructura del Estado en el régimen constitucional.
8. Desafíos del desarrollo sostenible, conservación del medio ambiente explotación de los recursos naturales y energéticos.
9. Problemática del derecho del trabajo y de la seguridad social.
10. Importancia de la actividad notarial y registral.
11. Influencia y utilidad de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la enseñanza del derecho.

5 – ESTRUCTURA

La estructura del artículo de investigación es el siguiente:

1. Carátula
2. Resumen
3. Palabras clave
4. Abstract
5. Keywords
6. Introducción
7. Desarrollo
8. Conclusiones y recomendaciones
9. Bibliografía

BASES DEL CONCURSO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA «VÍCTOR GARCÍA TOMA»

6 – CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NIVEL DE DESEMPEÑO				
	(4) Excelente Destacado	(3) Satisfactorio Aceptable	(2) Mejorable En proceso	(1) Insuficiente Deficiente	Puntaje
PRESENTACIÓN, CLARIDAD Y COHERENCIA DEL TRABAJO	El artículo presenta la estructura exigida. La información desarrollada está organizada de manera clara, lógica y coherente. Se respeta el citado conforme al formato APA 7ma edición.	El artículo presenta la estructura exigida. La información no es tan clara y tiene algunos vacíos. Cumple en su mayoría con el citado APA 7ma edición, con errores mínimos.	La estructura exigida está incompleta. La organización del artículo es deficiente; algunas secciones son confusas o carecen de conexión clara entre ideas. Cumple parcialmente con el formato APA 7, con errores frecuentes.	El artículo no respeta la estructura exigida. La presentación es confusa y difícil de seguir. No respeta el formato APA 7ma edición y tiene con muchos errores formales.	
REVISIÓN DE LA LITERATURA	Se realiza una revisión exhaustiva y crítica de la literatura relevante, abarcando fuentes recientes y pertinentes al tema.	La revisión es adecuada, aunque podría incluir más fuentes o una mayor diversidad en los estudios considerados.	La revisión es superficial; se incluyen pocas fuentes relevantes y no se aborda críticamente la literatura existente	La revisión es muy limitada o irrelevante; no se utilizan fuentes adecuadas o pertinentes.	
METODOLOGÍA	Metodología claramente definida y coherente con los objetivos del trabajo. Las premisas están sólidamente sustentadas mediante criterios metodológicos consistentes y un proceso sistemático de revisión.	Metodología parcialmente definida. La fundamentación de las premisas es adecuada, aunque presenta limitaciones menores.	La metodología es poco clara e incompleta. La sustentación de las premisas es insuficiente.	El artículo no presenta una metodología clara; el enfoque utilizado es confuso o inexistente. Las premisas postuladas no están justificadas,	
ANÁLISIS Y SÍNTESIS DE RESULTADOS	Los resultados se analizan e interpretan de manera profunda, proporcionando una síntesis clara y significativa para el conocimiento en el área.	Los resultados son analizados adecuadamente, pero la síntesis debería ser más clara y profunda.	El análisis es superficial; la síntesis no refleja adecuadamente los hallazgos ni su relevancia.	No se presenta un análisis claro; los resultados son confusos o irrelevantes.	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	Las conclusiones están bien fundamentadas en los resultados presentados, ofreciendo recomendaciones claras y útiles para futuras investigaciones.	Las conclusiones son adecuadas, pero podrían ser más específicas o vinculadas a los hallazgos del estudio.	Las conclusiones son vagas y no reflejan adecuadamente los resultados; las recomendaciones son limitadas.	No se presentan conclusiones claras; las recomendaciones son irrelevantes o inexistentes.	
PUNTAJE TOTAL					

BASES DEL CONCURSO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA «VÍCTOR GARCÍA TOMA»

7 – JURADO CALIFICADOR

- El Jurado Calificador estará conformado por 3 profesores de la USMP.
- Se evalúa la elaboración de un artículo científico.
- Para la evaluación se tendrá en cuenta los criterios de evaluación, así como la originalidad, contemporaneidad y relevancia académica de los trabajos presentados.
- Las decisiones del Jurado calificador son inapelables.

8 – RESULTADOS Y PREMIOS

Los resultados correspondientes a los tres primeros puestos del concurso serán publicados en la página web de la Facultad de Derecho y del Instituto de Investigación.

RECONOCIMIENTO	➤ Los tres primeros puestos serán reconocidos públicamente con la entrega de un Diploma de Honor en la ceremonia del « Orgullo Sanmartiniano ».
PUBLICACIÓN	➤ Asimismo, los trabajos ganadores serán postulados a la revista VOX JURIS por el Instituto de Investigación.

9 – EXPOSICIÓN DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

- Los autores cuyos artículos de investigación sean seleccionados realizarán una exposición de los mismos. La fecha de exposiciones será publicada a través de la página web del Instituto de Investigación.

BASES DEL CONCURSO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA «VÍCTOR GARCÍA TOMA»

10 – CRONOGRAMA

PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS	Plazo máximo: Hasta el 20 de setiembre del 2026.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Los resultados correspondientes a los tres primeros puestos del concurso serán publicados en la página web de la Facultad de Derecho y del Instituto de Investigación.
EXPOSICIÓN DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN	La fecha de exposiciones de los artículos de investigación seleccionados será publicada a través de la página web del Instituto de Investigación.

11 – DERECHOS DE AUTOR

- Los participantes ceden sus derechos de autor a la Universidad de San Martín de Porres.

Consultas sobre el concurso al correo: investiga1_derecho@usmp.pe

Coordinadora:
Nancy Marleny Guzmán Ruiz De Castilla
Directora del Instituto de Investigación USMP